

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE LA LICENCIA TEMPORAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA HOSTELERÍA PARA LAS ACTIVIDADES EN LA EXPLANADA DE LA ESTACIÓN DEL NORTE DE ZARAGOZA, DURANTE LAS FIESTAS DEL PILAR 2026.

INFORME DE VALORACIÓN DEL CONTENIDO DEL SOBRE 2

Es objeto del presente informe la valoración técnica de los contenidos de las ofertas presentadas en el procedimiento para la concesión de la **“Licencia para la Instalación y Explotación de la Hostelería para las actividades en la explanada de la Estación del Norte de Zaragoza, durante las Fiestas del Pilar 2026”**, correspondientes al Sobre 2, **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**.

Han presentado su propuesta para el procedimiento los siguientes licitadores:

PLICA 1	FERIAS LANZUELA S.L.
PLICA 2	CARNICEROS VIAJEROS S.L.

Una vez analizadas las propuestas presentadas con objeto de comprobar si cumplen con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en base a lo establecido en el apartado 11.2.2.- **DOCUMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS SOBRE A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA SON LOS SIGUIENTES/ SOBRE 2 / DOCUMENTACIÓN TÉCNICA/ PROPUESTA DE INSTALACIÓN.**

Se informa que, en el Documento de Condiciones y Requisitos del presente procedimiento, se solicita la presentación en el sobre 2, (Documentación Técnica), de la **Memoria Técnica de Instalación y Montaje**, en la que se describan las características técnicas y las infraestructuras necesarias para el funcionamiento de la instalación que deberá ir **suscrita por técnico competente**.

En dicha memoria se detallarán los elementos que conforman la instalación y su equipamiento. Incluyendo planos acotados de planta, alzado, plano de extinción, así como fotografías y documentos de homologación de los elementos a instalar. Los planos se presentarán a una escala adecuada de manera que puedan ser fácilmente revisables en cuanto a textos y representación gráfica. Se acreditará el cumplimiento de la normativa en vigor de aplicación y deberá estar redactada en español.

Se incluirá junto con la memoria la documentación técnica de los generadores a instalar.

Según se contempla en el Pliego de Condiciones, apartado 11.2.2, **la presentación de estos documentos es obligatoria y su contenido será vinculante.**

Plica 1. FERIAS LANZUELA S.L.

No presenta la Memoria Técnica de Instalación y Montaje solicitada.

Presenta un listado de los elementos a instalar, un plano genérico de distribución, fotografías de las Food Trucks, ficha de homologación del módulo-bar y plano de planta.

Se informa que la documentación incluida en la propuesta presentada por el licitador en el sobre 2, **no cumple con lo solicitado en el Documento de Condiciones y Requisitos.**

Plica 2. CARNICEROS VIAJEROS S.L.**Presenta:**

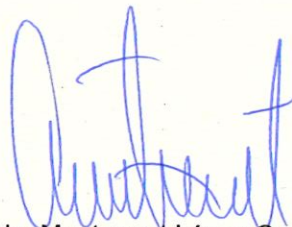
- Memoria Técnica de Instalación y Montaje, en la que se describen las características técnicas y las infraestructuras necesarias para el funcionamiento de la instalación. Está suscrita por el arquitecto Alejandro Chicote Ruiz, colegiado nº 6.680 del C.O.A.A. Se detallan los elementos que conforman la instalación y su equipamiento. Incluye planos acotados de planta, alzado y plano de extinción, fotografías y documentos de homologación de los elementos a instalar, así como la documentación técnica de los generadores solicitada

Se informa que la documentación incluida en la propuesta presentada por el licitador en el sobre 2, **cumple con lo solicitado en el Documento de Condiciones y Requisitos.**



Fdo: Raúl Ortega Tamayo
Jefe de Producción y Equipamientos

Zaragoza, 17 de agosto de 2026



Fdo: Montserrat López García
Ingeniera de Producción y Equipamientos